POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 82-7-10011-23

LUGAR Y FECHA: Pereira 28 MAR 2024

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: CR. RUTH ALEXANDRA DIAZ GOMEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 20.391.502 de Arbelaez - Cundinamarca

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Pereira

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Resolución Ministerial N° 1052 del 03/04/2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N° 0579 del 28 de febrero 2024

DATOS DEL CONTRATISTA: SCI FIRE & SECURITY S.A.S

NIT: 900598391-6

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS HURTADO MEJIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 10.286.310

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA Y EL DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: NO APLICA

FECHA DE EMISIÓN: **NO APLICA**

FECHA DE VENCIMIENTO:	NO APLICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS. MCTE ($45.000.000,00)
FECHA DEL CONTRATO:	26/06/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	30/11/2023
VIGENCIA DEL CONTRATO:	146 Días
FORMA DE PAGO:	La POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA pagará al contratista el valor del contrato en pagos parciales de acuerdo con los servicios prestados, a quien se le consignará en la cuenta suministrada y certificada por la entidad, previa presentación de la factura a través del aliado tecnológico (OLIMPIA) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al supervisor designado, constancia del pago de aportes parafiscales de sus empleados del mes inmediatamente anterior, y el recibo a satisfacción expedido por parte del supervisor; una vez que la Dirección del Tesoro Nacional situé los recursos correspondientes al PAC.

SUPERVISORES DEL CONTRATO: Subintendente. FREDDY MAURICIO ARANGO PINEDA

Patrullero. ANDRES ALKIVAR ARBOLEDA IBARRA

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

- Se modificó el contrato para incluir Ítems imprevistos y se adicionó el valor del contrato principal en la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($14.580.000,00), para el rubro destinado al Departamento de Policia Risaralda del 27/09/2024

- Se modificó el contrato para realizar la adición de los Ítems imprevistos Estación Remanso (MEPER) del 23/11/2024

- Se modifico el contrato para realizar reducción presupuestal de CIENTO SESENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS. MCTE ($160.000) del 27/11/2024

VALOR FINAL DEL CONTRATO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS. MCTE ($59.420.000,00)

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/11/2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
N° 82-7-10011-23	3923 del 08/05/2023	$ 45.000.000,00	29123 del 29/06/2023	$ 45.000.000,00
Adición N° 1	9023 del 26/09/2024	$ 14.580.000,00	60023 del 29/06/2023	$ 14.580.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 580-47-994000080473

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: 580-74-994000022972

FECHA DE APROBACIÓN: 06/07/2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: 580-47-994000080473

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	27/09/2023	Adición No. 1	04/10/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	11.916.000,00	29/06/2023	28/05/2024
Calidad de los bienes	29.790.000,00	29/06/2023	29/03/2025
Predios, labores y operaciones	232.000.000,00	29/06/2023	29/11/2024

4. RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** prestó sus servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la aceptación de oferta, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	1	05/09/2023	$ 2.800.000,00	SCI 77	05/09/2023	$ 2.800.000,00	N/A
ADICIÓN 1	N/A	N/A		05/09/2023	$ 6.160.000,00	SCI 78	05/09/2023	$ 6.160.000,00	N/A
N/A	N/A	N/A	2	26/10/2023	$ 6.960.000,00	SCI 93	26/10/2023	$ 6.960.000,00	N/A
N/A	N/A	N/A		26/10/2023	$ 2.640.000,00	SCI 94	26/10/2023	$ 2.640.000,00	N/A
N/A	N/A	N/A	3	06/11/2023	$ 14.580.000,00	SCI 95	06/11/2023	$ 14.580.000,00	N/A
N/A	N/A	N/A		06/11/2023	$ 4.400.000,00	SCI 96	06/11/2023	$ 4.400.000,00	N/A
N/A	N/A	N/A	4	08/12/2023	$ 8.160.000,00	SCI 97	08/12/2023	$ 8.160.000,00	N/A
N/A	N/A	N/A		08/12/2023	$ 13.720.000,00	SCI 101	08/12/2023	$ 13.720.000,00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		$ 59.420.000,00		TOTAL, FACTURADO	$ 59.420.000,00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$59.420.000,00	$59.420.000,00	$ 0	$59.420.000,00	$59.420.000,00	$ 0

Que mediante certificación de pagos el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
29123	85323	333989223	03/10/2023	$ 2.800.000,00	$ 361.177,00	$ 2.438.823,00
29123	85123	333994223	03/10/2023	$ 6.160.000,00	$ 794.588,00	$ 5.365.412,00
29123	107623	401441823	21/11/2023	$ 6.960.000,00	$ 897.781,00	$ 6.062.219,00
29123	107723	401444323	21/11/2023	$ 2.640.000,00	$ 340.538,00	$ 2.299.462,00
29123	112923	417753623	29/11/2023	$ 8.160.000,00	$ 1.052.572,00	$ 7.107.428,00
29123	122523	449685823	18/12/2023	$ 4.400.000,00	$ 00	$ 4.400.000,00
29123	122723	449690223	18/12/2023	$ 13.720.000,00	$ 1.769.763,00	$ 11.950.237,00

60023	122623	449648623	18/12/2023	$ 14.580.000,00	$ 2.448.261,00	$ 12.131.739,00
TOTALES				**$ 59.420.000,00**	**$ 7.664.680,00**	**$ 59.420.000,00**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
FECHA DEL CONTRATO:

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-046169-DERIS	05/08/2023	Julio
	GS-2023-061290-MEPER		
2	GS-2023-051885-DERIS	05/09/2023	Agosto
	GS-2023-064126-MEPER		
3	GS-2023-057532-DERIS	05/10/2023	Septiembre
	GS-2023-070743-MEPER		
4	GS-2023-067733-DERIS	05/11/2023	Octubre
	GS-2023-080143-MEPER		
5	GS-2023-071270-DERIS	05/12/2023	Noviembre
	GS-2023-086703-MEPER		
6	GS-2023-014751-DERIS	09/03/2024	Informe final
	GS-2023-018317-MEPER	11/03/2024	

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor o Coordinador del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 30/11/2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
LOS SUPERVISORES: Subintendente. FREDDY MAURICIO ARANGO PINEDA
Patrullero. ANDRES ALKIVAR ARBOLEDA IBARRA

POR EL CONTRATISTA: SCI FIRE & SECURITY S.A.S
SU REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS HURTADO MEJIA

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 82-7-10011-23, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira Risaralda

POR LA POLICÍA NACIONAL,

CR. RUTH ALEXANDRA DIAZ GOMEZ
Comandante Policía Metropolitana de Pereira

POR EL CONTRATISTA,

JUAN CARLOS HURTADO MEJIA
Representante Legal SCI FIRE & SECURITY S.A.S.

SUPERVISORES DEL CONTRATO,

Subintendente **FREDDY MAURICIO ARANGO PINEDA**
Supervisor aceptación de oferta 82-7-10011-23

Patrullero **ANDRES ALKIVAR ARBOLEDA IBARRA**
Supervisor aceptación de oferta 82-7-10011-23

Elaborado por: Si. Freddy Mauricio Arango Pineda
Responsable servicios generales DERIS
Revisado por: It. German David Londoño Ocampo
Jefe grupo contratos MEPER
Aprobado por: It. Juan Esteban Zapata Villa
Asesor jurídico MEPER
Revisado por: PRO03 Martha Cecilia Segura Quintero
Tesorera MEPER
Revisado por: My. Sandra Carolina Chacón Gómez
Jefe administrativa MEPER (E)
Revisado por: Tc. Javier Alejandro Sandoval Vásquez
Subcomandante MEPER (E)

Fecha de elaboración: 01/02/2024
Ubicación C:\\Mis documentos